



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Acta número 33 Trigésima Tercera Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día lunes 25 veinticinco de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 19:16 (diecinueve horas con dieciséis minutos) del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ANGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Trigésima Tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron para sesionar en el lugar destinado ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 31 con fecha de 24 de octubre del 2019.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta 32 con fecha de 08 de noviembre del 2019.
- V. Análisis y en su caso aprobación de la contratación de seguros para la flotilla de 20 vehículos.
- VI. Análisis y en su caso aprobación de la compra de un automóvil Sentra 2019 para suplir al Caliber.
- VII. Análisis y en su caso autorización para la compra de una Urban NB-350 2019, para transporte de estudiantes.
- VIII. Análisis y en su caso aprobación de la contratación de la variedad de artistas de la feria por \$359,576.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).
- IX. Análisis y en su caso aprobación de la compra de juegos pirotécnicos para la inauguración, coronaciones y clausura de las fiestas Patronales Enero 2020.
- X. Inversión de FORTAMUN.
- XI. Análisis y en su caso aprobación de la “Adaptación de Farolas”.
- XII. Análisis y en su caso aprobación de la compra de una camioneta para el área de alumbrado público.
- XIII. Propuesta para el nombramiento de una calle.
- XIV. Asuntos Varios
- XV. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Primer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum legal con la asistencia de 11 Regidores, de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al pleno si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta 31 con fecha de 24 de octubre del 2019, a lo que se pone a consideración su aprobación, siendo este punto **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pone a consideración omitir la lectura del Acta 32 con fecha de 08 de noviembre del 2019, siendo este punto **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Quinto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno el análisis y en su caso aprobación de la contratación de seguros para la flotilla de 20 vehículos que se habían mencionado en la junta del H. Ayuntamiento previa y para explicar dicho punto al igual que despejar dudas se cita al Contralor Municipal Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo y a la Tesorera Municipal L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez, a lo que la tesorera comenta que solicito diferentes cotizaciones para dicha flotilla pero que los aseguradores están protegidos y así evitar las prácticas desleales, el Contralor Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo agrega que buscaron en seguros "Monterrey" como lo había sugerido y esta compañía sólo ofrece seguros de vida, se cotizó con la aseguradora "G.N.P." y la cotización es de \$131,000.00 (Ciento Treinta y un mil pesos 00/100), la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que es la mejor opción ya que es la más económica, a lo que pregunta por los beneficios de dicha aseguradora, a lo que el Contralor comenta que brindan buena atención en caso de accidentes y si brindan un buen servicio, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta sobre la rapidez que tienen los ajustadores, el Contralor Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo comenta que nunca tuvo un accidente y que no lo puede saber la Tesorera L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez comenta que debido a la protección de agentes de seguros no se pudo tener más cotizaciones y así evitar la competencia desleal, el Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno señala que la diferencia entre las aseguradora G.N.P. y



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

A.N.A. solamente son de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y preguntando que si se llegan a robar un vehículo se harían responsables del daño, a lo que el Contralor comenta que sí, que todas las Cotizaciones tienen las mismas condiciones, agregando que el Autobús Internacional que lleva a los estudiantes a la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco no está en dicha flotilla, ya que cuando otorgaron el camión al Municipio, el Gobierno Estatal ya tiene destinada la aseguradora que se tiene que contratar para dicho autobús. La Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si el camión de basura que se acaba de adquirir al igual que la patrulla también están asegurados, a lo cual, el Contralor comenta que no, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que el objetivo era ver el análisis de riesgos es baja al igual que buscar nuevas opciones que puedan beneficiar, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta si se puede asegurar el camión de basura, a lo que el Contralor comenta que no, que no está plaqueado, a lo que después de un debate y aclarar dudas por parte del Contralor Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo y la Tesorera L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, la contratación de seguros con G.N.P.

Sexto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno la necesidad de la compra de un automóvil Sentra 2019 para suplir al Caliber comentando que el mismo se mandó a arreglar y ya existe la necesidad de suplirlo para los trayectos largos y así viajar con más seguridad, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta sobre quien se encargó de solicitar las cotizaciones, a lo que el contralor Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo comenta que él fue el responsable en solicitar las cotizaciones, a lo que la Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo que se solicitaron cotizaciones diferentes, el Contralor comenta que existe la posibilidad de solicitar el auto en "arrendamiento financiero" pero que esta opción es más caro, el Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos pregunta si en la opción del sentra la opción es de contado, a lo cual el Contralor Mtro. Francisco Javier Correa comenta que existe una cantidad que se tenía destinado para "FONDEREG" la cual se tenía destinada para la calle "Juan Pérez Gallegos" la cual no se concretó por parte del estado y se puede comprar de contado, la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta si no se puede arreglar la calle con dicho dinero, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que ya está autorizada la obra de dicha calle pero que no ha llegado el recurso. La tesorera L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez comenta que en el Presupuesto de Egresos ya se tenía estipulado comprar un carro, el Regidor C. Manuel Gama Echeveste opina que si existe el dinero y si hay necesidad del vehículo al igual que comprarlo, a lo que el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que a quienes transportarían, a lo que la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que hay días en la que tanto Directores de diferentes áreas al igual del DIF tienen vueltas a Guadalajara y los vehículos no alcanzan al igual que Protección Civil para transportar algún paciente, a lo que el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que viendo la situación y dándole prioridad a las personas que realmente necesite de este servicio como los pacientes o algún enfermo, a lo que después de un debate y ver los pros y contra tanto de las cotizaciones. El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos opina que cuanta diferencia hay entre el Sentra 2018 al 2019, contestando que la compra del Sentra 2018 es de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100) contra un modelo 2019 por \$266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) ambos con 0 Kms; se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la compra del Sentra Modelo 2019.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Séptimo Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al pleno el análisis y en su caso autorización para la compra de una Urban NB-350 2019, para el transporte de estudiantes, argumentando que durante la semana no van demasiados alumnos para necesitar el autobús, y con la compra de este vehículo se pudiera ahorrar algo de dinero, ya que llevar el autobús ocasiona un gasto grande en diésel, añadiendo que las personas de la tercera edad están pidiendo su camioneta de regreso (wagon del DIF) la Tesorera L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez comenta que además las escuelas solicitan apoyo con un vehículo de 10 a 15 personas y se tiene que rentar algún vehículo para apoyarlos y en este caso se puede hacer uso de la camioneta también, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que se pretende cubrir con todas las necesidades, a lo que el Regidor C. Manuel Gama Echeveste comenta que la Wagón que actualmente se tiene está en malas condiciones y no puede salir a carretera, ya que un día transportaba al equipo de Fútbol del Municipio y se ponchó una llanta, el Contralor Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo comenta que sólo se consiguieron 2 cotizaciones, pero la Urban de la marca Toyota es para uso rudo, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta si el recurso se tomará de "FONDEREG" (Fondo Complementario para el Desarrollo Regional), a lo que el Contralor comenta que al no hacer uso de ese fondo se destinaría para la compra de este vehículo, que se tiene que gastar en las necesidades del Municipio, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que ve conveniente comprar la Toyota, por el uso al igual que el motor es más fuerte, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta al Pleno si se compra la de 12 pasajeros o se modifica con 3 asientos más, aunque el valor aumente \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos opina que por comodidad es mejor la de 12 pasajeros, después de ver y comparar precios, y ver los espacios de cada camioneta, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la compra de la camioneta "Urban NB-3050 2019 por una cantidad de \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Octavo Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al pleno el análisis y en su caso aprobación de la contratación de la variedad de artistas de la feria por \$359,576.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), agregando que todavía no se saca el programa debido que se están viendo los artistas que se puedan tener, después de explicarlo, se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Noveno Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno el análisis y en su caso aprobación de la compra de juegos pirotécnicos para la inauguración, coronaciones y clausura de las fiestas patronales Enero 2020, añadiendo que el año pasado se erogó este gasto y ahora se trató de hacerlo de su conocimiento más antes de la erogación del gasto, añadiendo que se empleará la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Décimo Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno si están de acuerdo en gastar el recurso de "FORTAMUN" en los siguientes gastos descritos en el siguiente punto, a lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Décimo Primer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que si no se gasta dicho dinero se tendría que devolver y es por eso que se pensó en adaptar las farolas actuales, el Síndico señala que es el mismo tipo de lámparas pero serán de LED, la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo añade que se mandó hacer un censo de lámparas en todo el Municipio sólo se contemplan algunas de las mismas, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega señala que es buena inversión ya que garantizan el ahorro y respetan las normas de la CFE., se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la compra de lámparas de LEUKEN SERIOUS LIGHTING S.A. DE C.V POR \$682,288.80 (Seiscientos Ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.) y PROELEC S.A. DE C.V. por \$113,695.54 (Ciento trece mil seiscientos noventa y cinco pesos 54/100 M.N.) así como la compra de una camioneta con grúa para el electricista del Municipio, verificando cual es la que está en mejores condiciones de las propuestas presentadas y cuyo valor oscile entre \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

				LEUKEN CASAS DMG SA DE CV	CETSA	ELECTRICITY
ADAPTACIÓN DE FAROLAS	LEUKEN	150	\$601,170.00	\$601,170.00	\$655,980.00	\$641,120.40
ARCOS ENTRADA	LEUKEN	10	\$53,713.80	\$53,713.80	\$53,712.64	\$56,260.00
FAROLAS	LEUKEN	7	\$27,407.00	\$27,407.00	\$27,364.40	\$29,069.60
DEPORTIVA, PARQUE ARBOLEDAS Y CAMPAÑA	PROELEC BAEZ JIMENEZ LOURDES ALEJANDRA	60	\$113,695.34	\$94,041.20	\$94,041.20	\$100,626.52
		227	\$795,984.34	\$1,158,183.44	\$1,158,183.44	\$1,217,205.40

Décimo Segundo Punto: La Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta al Pleno el análisis y en su caso aprobación de la compra de una camioneta para el área de alumbrado público, señalando que se si es necesario para la seguridad del encargado de dicha comisión, ya que existen ocasiones en las que está en grandes alturas y es peligroso, añadiendo que la compra se pretende hacer con el recurso de "FORTAMUN" por lo que se presentaron 3 camionetas diferentes, el Regidor C. Francisco Javier Mendoza Centeno recomienda la Ford F-350 ya que se tiene con un sistema hidráulico que funciona mejor, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva que es importante tener cuidado y elegir la mejor opción, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos recomienda que antes de comprar la camioneta ir a verificar que todo le funcione, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva menciona que sí y al mismo tiempo verificar que venga de una fuente confiable, a lo que después de un debate para elegir el vehículo se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**. La compra de la camioneta Ford F-350 2008 por la cantidad de \$385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Décimo Tercer Punto: La Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expresa al Pleno la necesidad de nombrar una calle que se encuentra por el parque de los cristeros y desemboca calle violetas, por lo que después de un diálogo se acuerda por **UNANIMIDAD** ponerle por nombre "**Privada Cristeros**".

Décimo Cuarto Punto: **ASUNTOS VARIOS.-**

- A) La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno la necesidad de hacer la 2 etapa del programa "RECREA" con la mano de obra local con una suma total de \$95.718.56 (Noventa y cinco mil setecientos dieciocho pesos 56/100 M.N.), poniéndolo a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.
- B) La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno un gasto erogado por la cantidad de \$32,100.00 (Treinta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) por la compra de unas llantas para la maquina "Moto conformadora" a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que las máquinas están trabajando por todo el Municipio y es por ello que se requiere de mantenimiento, a lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.
- C) El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva explica al Pleno la solicitud por parte de la Mtra. María Teresa Centeno, quien solicitaba el cambio de uso de suelo, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo señala que se firmó un convenio con la dueña del predio, en el cual se le solicitaba líneas de luz, drenaje y conexiones, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva añade que sólo están solicitando el uso de cambio de suelo, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura agrega que solo es cambiar el uso de suelo de rústico a urbano, después de un debate y observando algunos faltantes en la solicitud y así quedando en **MOCIÓN SUSPENSIVA**.
- D) El Regidor Li. Luis Ángel Esparza Segura solicita al Pleno la reparación de la calle Juan Pérez, ya que esa calle es de las más transitadas y está en malas condiciones, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que no se ha arreglado ya que el programa de FORTAMUN ya se aprobó y sólo están esperando el recurso, a lo que la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre señala que hay que darle prioridad.
- E) El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos pregunta sobre los recursos del Rastro Municipal que se obtuvieron por medio del programa "Rastro Digno" la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo señala que no ha llegado nada pero que de igual manera están al pendiente, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comenta que ojalá sea antes del día 15, ya que dio comienzo con la construcción de las nuevas oficinas para la asociación ganadera
- F) La Regidora C. Gabriela Lozano Vega informa al Ayuntamiento que saldrá del país del día 15 de diciembre del 2019 al 9 de enero del 2020 por motivos personales.
- G) La Regidora Dra. Alma Elia Barba López comenta que se está yendo a dar consultas gratis por todas las rancherías del Municipio y ya van a empezar por la segunda vuelta, agregando que este programa ha tenido gran recibimiento por parte de la población.

Décimo Séptimo: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 21:27, (veintiún horas con veintisiete minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 33

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Luis Ángel Esparza Segura.
REGIDOR.

C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDORA.

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.